

Enmienda No. 1

SDO-BIENES-SW-COMRURAL-022-2025

“Adquisición de Equipos Mecánicos Especializados para actividades de manejo del cultivo y cosecha del café para 18 planes de negocio en dos (2) municipios de Francisco Morazán y cinco (5) municipios de El Paraíso.”

Fecha: 19 de septiembre de 2025

Considerando lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta (SDO) en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) numeral 8. Enmienda del Documento de Licitación, nos permitimos hacer del conocimiento a los interesados, las siguientes modificaciones al Documento en referencia:

- 1. Disposiciones Generales, Inciso C- Preparación de las Ofertas, Numeral 13.5 página 8**, del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional deberá de leerse como se presenta a continuación:

“13.5. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados para cada ítem y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de este proceso. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo.”

- 2. Disposiciones Generales, Inciso E- Evaluación y Comparación de las Ofertas, Numeral 29, página 17**

29.4. Si este Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes Ítems, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para cada ítems, después de considerar todas las combinaciones posibles de Ítems, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación para cada ítem. Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para Ítems combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:

- (a) evaluación de ítems (según aplique) para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;
- (b) para cada ítem (según aplique), clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo;
- (c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente;
- (d) determinación de la adjudicación del contrato a partir de cada ítem (según aplique) que ofrezca al Comprador el costo total evaluado más bajo.

3. Disposiciones Generales, INCISO F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NUMERAL 35, PÁGINA 18 Y 19

35. Criterios de Adjudicación: Con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 31, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además:

- (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y
- (B) TIENE EL COSTO EVALUADO MÁS BAJO POR ÍTEM.

"La presente Enmienda No. 1 pasa a ser parte integral del Documento de Solicitud de Oferta; el resto del documento permanece sin cambios."